

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-1570



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:12-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-09-2023

Folio:2023-1570

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL ÁNGEL CAVAZOS TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-054-00005-00-0000

Propietario: MIGUEL ANGEL CAVAZOS TORRES

Domicilio: CALL BISSAU 9308 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	85.04	85.04	0.00		12,350.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.04	85.04	0.00		352.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.04	85.04	0.00		352.88
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	2,470.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	85.04	85.04	0.00		1,235.09
TOTALES			255.12	255.12	0.00		\$ 16,761.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

1131 RODOLFO BARRAGAN
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2023 13:28:28

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021444b01737716310d54677e96ca9638adcb6b405340214471ffb93cf3187d6aa90ba8693002b6ad3e29c4c